CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:55

Moción de Orden del Día N° 16095

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cochapeti tiene la categoría de distrito desde el 5 de marzo de 1936, cuando se creó la provincia de Aija, a la que perteneció inicialmente. Se crea como distrito mediante la Ley N.º 8188, dada en el gobierno del presidente Óscar R. Benavides.

Que, el distrito es uno de los cinco que integran la Provincia de Huarmey ubicada en el Departamento de Ancash, en el Perú. Limita al norte con el Distrito de Malvas, al oeste con el Distrito de Huarmey, al sur con el Distrito de Pararín y al este con el Distrito de Cotaparaco.

Que, la voz cocha es la castellanización de la palabra protoquechua qucha (laguna); y la voz petí proviene del quechua peqtu (peqtu > petu > petï) que, en segunda acepción, significa "tierra fangosa y cualquier cosa de semejante calidad". Según lo escrito 'cochapetí' podría entenderse como tierra fangosa por la la laguna.

Que, Cochapetí pertenece a la provincia de Huarmey, departamento de Ancash, Perú. El pueblo Cochapeti se ubica a 3517.13 m s. n. m. Cuenta con los caseríos de San Antonio (Yauyán, Santa Cruz (Waqap), San Isidro (Oqop), Lampi y Pirauya. El pueblo se ubica en las faldas del cerro Ishque Cruz, Nununcayoc y Llumacayán.

Que, uno de sus atractivos tenemos la Iglesia Apóstol San Santiago de Cochapeti, se construyó entre 1550 a 1600. Actualmente es considerado Patrimonio Cultural de la Nación (5 de febrero de 2005) por el INC.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar cordial saludo y felicitación al distrito de Cochapetí, con motivo de conmemorar este 5 de marzo, el 89° Aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, al señor Gilio Monsalve Cesar, alcalde del distrito de Cochapetí y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, marzo del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2025 17:30:05-0500